## Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A.

Estados contables correspondientes al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 e información comparativa Informe de Revisión de los Auditores Independientes Informe de la Comisión Fiscalizadora

Macacha Güemes 515 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nota 1)

## EJERCICIO ECONÓMICO Nº 7 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y COMPARATIVO

Actividad principal de la Sociedad: construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Fecha del estatuto: 24 de enero de 2018.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 26 de marzo de 2018.

Fecha de la última modificación del estatuto: 29 de marzo de 2021.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 5.365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

Fecha de finalización del plazo social: 26 de marzo de 2117.

## COMPOSICIÓN DEL CAPITAL AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en pesos, Nota 2.II)

	Suscripto, integrado, emitido e inscripto (Nota 6) 30.06.2024
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción	
Clase "A"	738.139.164
Clase "B"	130.259.852
	868.399.016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

### BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 30 de junio de 2024 y 2023 son no auditados)

	2024	2023
Activo corriente		
Bancos	240.750.156	1.126.459.578
Inversiones (Nota 4.a)	1.545.147.918	1.754.098.582
Créditos por ventas (Nota 4.b)	4.248.168.477	6.310.663.801
Otros créditos (Nota 4.c)	9.922.474	31.988.906
Total del activo corriente	6.043.989.025	9.223.210.867
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 4.c)	-	18.812.855
Inversiones (Nota 4.a)	457.569.904	-
Bienes de uso (Anexo I)	58.648.751.632	59.661.803.959
Total del activo no corriente	59.106.321.536	59.680.616.814
Total del activo	65.150.310.561	68.903.827.681
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 4.d)	1.286.101.923	1.649.406.363
Cargas fiscales (Nota 4.e)	2.718.132.898	4.476.698.334
Total del pasivo corriente	4.004.234.821	6.126.104.697
Pasivo no corriente		
Impuesto diferido (Nota 4.f)	1.287.108.028	1.516.189.008
Préstamos (Nota 8 y Anexo III)	-	8.338.394.615
Total del pasivo no corriente	1.287.108.028	9.854.583.623
Total del pasivo	5.291.342.849	15.980.688.320
Patrimonio neto (según estados respectivos)	59.858.967.712	52.923.139.361
Total del pasivo y patrimonio neto	65.150.310.561	68.903.827.681
		·

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024

nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

#### **ESTADO DE RESULTADOS**

#### POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 30 de junio de 2024 y 2023 son no auditados)

	2024	2023
Ventas	13.720.019.689	14.412.724.622
Costos de producción (Anexo II)	(4.599.356.652)	(4.472.100.961)
Ganancia bruta	9.120.663.037	9.940.623.661
Gastos de administración (Anexo II)	(250.300.407)	(234.536.608)
Otros resultados operativos, netos	100.887.997	239.421.774
Ganancia operativa	8.971.250.627	9.945.508.827
Resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		
(RECPAM) (Nota 4.g)	1.196.387.797	16.596.974
Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	10.167.638.424	9.962.105.801
Impuesto a las ganancias (Nota 4.f)	(3.231.810.073)	(2.570.245.674)
Ganancia neta del periodo	6.935.828.351	7.391.860.127

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024

nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 30 de junio de 2024 y 2023 son no auditados)

					2023		
	Aporte de los propietarios		Reservas				
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto	Total del patrimonio neto
Saldos al inicio del ejercicio Disposición de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de mayo de 2024: - Distribución de	868.399.016	25.126.619.268	5.199.003.657	8.403.403.405	13.325.714.015	52.923.139.361	39.597.425.338
Resultados 2023	-	-	-	13.325.714.015	(13.325.714.015)	-	-
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	6.935.828.351	6.935.828.351	7.391.860.127
Saldos al cierre del periodo	868.399.016	25.126.619.268	5.199.003.657	21.729.117.420	6.935.828.351	59.858.967.712	46.989.285.465

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora Cristian G. Rapetti Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123 Augusto H. Castagnino Presidente

## **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

### POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

(expresados en pesos, Nota 2.II)

(los estados contables intermedios al 30 de junio 2024 y 2023 son no auditados)

2024	2023
1.126.459.578	5.234.370.372
1.785.898.074	4.303.419.475
659.438.496	(930.950.897)
6.935.828.351	7.391.860.127
3.231.810.073	2.570.245.674
(1.630.522.219)	(1.140.660.687)
1.173.674.831	1.171.799.734
2.118.424.785	(20.564.526)
5.082.539	(191.345.779)
(478.812.495)	(288.686.518)
(2.382.538.753)	(1.070.533.573)
(2.836.917.736)	(2.558.741.137)
6.136.029.376	5.863.373.315
(160.622.504)	-
,	-
916.216.640	<u> </u>
291.736.184	
(5.768.327.064)	(6.794.324.212)
(5.768.327.064)	(6.794.324.212)
659.438.496	(930.950.897)
	1.126.459.578 1.785.898.074 659.438.496  6.935.828.351  3.231.810.073 (1.630.522.219) 1.173.674.831  2.118.424.785 5.082.539 (478.812.495) (2.382.538.753) (2.836.917.736)  6.136.029.376  (160.622.504) (463.857.952) 916.216.640  291.736.184  (5.768.327.064)

<sup>(1)</sup> Se considera efectivo al saldo de bancos y de inversiones de corto plazo.

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a III que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

# NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y COMPARATIVOS

(expresados en pesos, Nota 2.II)

#### 1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini S.A. ("la Sociedad") fue constituida el 24 de enero de 2018 e inscripta en la inspección General de Justicia el 26 de marzo de 2018, bajo el número 5365 del libro 89 de Sociedades por Acciones.

La Sociedad tiene por objeto la construcción y explotación de un oleoducto en la República Argentina, transporte y almacenaje de petróleo, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos industriales, maquinaria, y cualesquiera otras actividades relacionadas con su objeto principal.

Es una sociedad constituida por YPF S.A. (YPF) que posee una participación del 85% y el 15% restante pertenece a Tecpetrol S.A. (Tecpetrol).

El oleoducto construido tiene como punto de partida la Planta de Tratamiento de Crudo sita en Loma Campana, Provincia de Neuquén, y como punto de llegada la Estación de Bombeo sita en Lago Pellegrini, Provincia de Río Negro (el "Proyecto"), cuyo concesionario es Oleoductos del Valle S.A. (Oldelval).

Para la financiación del Proyecto los accionistas acordaron que el 70% del financiamiento necesario se obtendría mediante préstamo financiero de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en su carácter de administrador legal y necesario del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) (Nota 8), mientras que el 30% restante sería aportado por los accionistas en forma proporcional a sus tenencias accionarias.

Con fecha 15 de mayo de 2018, la Sociedad celebró con YPF y Tecpetrol (los "cargadores") un "Acuerdo de Servicio de Transporte de Petróleo de Crudo", donde acepta prestar el servicio de transporte de petróleo crudo a través del Oleoducto, el cual es pagado por parte de los cargadores bajo la modalidad de "transporte o pague" (ship or pay).

Los concesionarios tienen prioridad para cargar pero en caso de contarse con capacidad disponible por encima de la reservada para ellos, la Sociedad podrá comercializar el ingreso a terceros cargadores.

Mediante Resolución 18 /2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Secretaría de Energía otorgó a YPF y Tecpetrol, en los términos y con los alcances de los artículos 28, 43 y concordantes de la ley 17.319, la concesión de transporte de petróleo crudo para el oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini, con el mismo porcentaje de participación de esas empresas en esta Sociedad, hasta el año 2052.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

Con fecha 6 de febrero de 2019, La Sociedad y Oldelval celebraron un Acuerdo por el cual Oldelval presta el servicio de transporte, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de transporte del oleoducto.

Con fecha 8 de febrero de 2019, se firmó el "Acuerdo de Cesión de Derechos" por el cual YPF en conjunto con Tecpetrol (los "Concesionarios") ceden los derechos a construir, operar y comercializar la capacidad de transporte del oleoducto emergentes de la concesión de transporte a favor de Oleoducto Loma Campana / Lago Pellegrini. Sin perjuicio de lo anteriormente citado, los Concesionarios continuarán siendo los titulares de la concesión de transporte.

Mediante Resolución N° 122/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, la Secretaría de Energía aprobó las tarifas máximas correspondientes al Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini para el transporte de petróleo crudo, las que tienen una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la publicación de dicho acto. Establece adicionalmente que YPF y Tecpetrol deben informar a la autoridad de aplicación, con carácter de declaración jurada, las tarifas efectivamente aplicadas y presentar copia de los contratos de transporte celebrados.

El oleoducto cuenta con una capacidad máxima de transporte de 25.000 m3 por día y fue puesto en marcha en el mes de junio de 2019.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### I. Normas profesionales aplicables

Los presentes estados contables intermedios de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y exclusivamente con el objeto de ser utilizados por las sociedades accionistas en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la consolidación de sus estados contables y pueden no ser apropiados para otros usos.

Los estados contables por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no son auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados contables anuales auditados.

#### II. Reexpresión en moneda constante

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de junio 2024.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y 584/21) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación de dicho índice ha sido del 79,77% y 50,68% en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio 2024 y 2023, respectivamente, y del 211,41% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. La Sociedad ha reexpresado los estados contables en moneda homogénea utilizando el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para estimar el índice de inflación del último mes. La utilización de este índice estimado en lugar del oficial publicado por el INDEC con posterioridad al cierre del proceso de reporte financiero de la Sociedad no tiene un efecto significativo en los presentes estados contables.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por:

- No informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes".
- Determinar y presentar los resultados financieros nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos componentes de los resultados financieros. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.
- Agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando no se generen distorsiones significativas.
- No presentar la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto del período o ejercicio.

#### III. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

En la preparación de estos estados contables intermedios, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de sus políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados contables anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

#### 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables intermedios son los siguientes:

#### a) Bancos, inversiones, créditos por ventas, otros créditos y pasivos:

En moneda nacional: a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período o ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación. Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de cotización de cada cuotaparte vigente al cierre del período o ejercicio.

En moneda extranjera: a su valor nominal convertido al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio para la liquidación de dichas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación o a su tasa efectiva al momento de la transacción. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas al resultado del período. El detalle de los saldos en moneda extranjera se expone en el Anexo III.

En los casos que las normas contables profesionales vigentes requieran la valuación de las sumas a cobrar o pagar a valores descontados, este valor no difiere significativamente del valor nominal.

#### b) Bienes de uso:

Los bienes han sido valuados al costo reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste indicado en la Nota 2.II., neto de las ventas producidas en los meses previos a su puesta en marcha en junio de 2019 y netos de las depreciaciones.

La Sociedad utiliza el método de línea recta para calcular la depreciación de sus bienes de uso.

Para aquellos bienes cuya construcción requirieron un período prolongado de tiempo, se ha activado la diferencia de cambio real correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encontró en condiciones de uso.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan sus valores recuperables estimados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

#### c) Impuestos:

#### Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que, sancionada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el B.O. la Ley N° 27.630 que introdujo ciertas modificaciones en la Ley del Impuesto a las Ganancias. Las principales se describen a continuación:

- Modifica la tasa del impuesto a las ganancias para las sociedades y establecimientos permanentes, aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. A tal efecto, introdujo una escala de alícuotas que oscila entre el 25% y el 35%, aplicables según el rango de monto de la ganancia neta imponible acumulada del contribuyente. Los montos de dicha escala se ajustarán anualmente por IPC.
- La distribución de dividendos y utilidades tributará una alícuota del 7%.

La Ley N° 27.468 publicada en el B.O. el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Asimismo, la Ley 27.541 estableció que el ajuste por inflación impositivo, positivo o negativo, previsto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, debería imputarse un sexto en ese periodo fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales, en los cinco periodos inmediatos siguientes.

Al 30 de junio de 2024, el importe estimado en concepto de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias y el cargo por impuesto diferido se imputaron al resultado del período en el rubro "Impuesto a las ganancias" (Nota 4.f).

## d) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la Nota 2.II.

La cuenta "Capital Social" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta "Ajuste de Capital".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

#### e) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados se registraron mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a su valor nominal, reexpresados a moneda de cierre.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición se calcularon en función de dichos importes en función de los valores reexpresados en moneda de cierre.
- Los resultados financieros y por tenencia, incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se exponen en una sola línea en el estado de resultados.

#### 4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023:

a)	Inversiones	2024	2023
	Corrientes Títulos públicos (1)	-	1.754.098.582
	Fondos comunes de inversión	1.545.147.918	<u>-</u>
		1.545.147.918	1.754.098.582
	No corrientes		
	Obligaciones Negociables (2)	457.569.904	-
		457.569.904	-

<sup>(1)</sup> Corresponde a la tenencia de Bonos Duales por US\$ 1.211.654 al 31 de diciembre 2023 convertidos al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina a dicha fecha. Ver Anexo III.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

<sup>(2)</sup> Corresponde a la tenencia de Obligaciones negociables de YPF S.A Clase XXIX por US\$ 503.377 al 30 de junio de 2024 convertidos al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina a dicha fecha, las que vencen el 28/05/2026, amortizando la totalidad del capital en un pago íntegro al vencimiento y devengando un interés a tasa fija del 6%. Ver Anexo III.

b)	Créditos por ventas <sup>(1)(2)</sup>	2024	2023
	Corrientes		
	Sociedades relacionadas (Nota 5)	2.795.638.830	3.918.823.071
	Comunes	1.452.529.647	2.391.840.730
		4.248.168.477	6.310.663.801

<sup>(1)</sup> No devengan intereses e incluye 1.452.529.647 a vencer en los próximos 3 meses y 2.795.638.830 sin plazo de vencimiento establecido.

## c) Otros créditos

C				

•••••		
Gastos pagados por adelantado	-	16.983.893
Crédito por Impuesto Débitos y Créditos Bancarios	9.922.474	15.005.013
	9.922.474	31.988.906
No corrientes		
Gastos pagados por adelantado	-	18.812.855
	-	18.812.855
d) Cuentas por pagar <sup>(1)(2)</sup>		
Proveedores comunes	782.899.789	1.141.256.260
Sociedades relacionadas (Nota 5)	503.202.134	508.150.103
	1.286.101.923	1.649.406.363

<sup>(1)</sup> No devengan intereses e incluye 782.899.789 a vencer en los próximos 3 meses y 503.202.134 sin plazo de vencimiento establecido.

## e) Cargas fiscales

Impuesto al Valor Agregado	309.381.767	580.379.950
Impuesto a las ganancias	2.335.153.799	3.819.985.631
Impuesto a los Ingresos Brutos	66.367.574	76.332.753
Otras cargas fiscales	7.229.758	-
	2.718.132.898	4.476.698.334

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

<sup>(2)</sup> Incluyen saldos en moneda extranjera (Anexo III)

<sup>(2)</sup> Incluyen saldos en moneda extranjera (Anexo III)

### f) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto a las ganancias	<u> </u>	
Impuesto diferido	229.080.980	625.078.560
Impuesto a las ganancias	(3.460.891.053)	(3.195.324.234)
	(3.231.810.073)	(2.570.245.674)

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

2024	2023
(1.234.429.345)	(1.251.420.233)
(52.678.683)	(264.768.775)
(1.287.108.028)	(1.516.189.008)
(1.287.108.028)	(1.516.189.008)
(206.690.981)	(5.882.718.410)
(105.661.906)	(422.880.610)
1.508.740.684	6.322.195.994
1.196.387.797	16.596.974
	(1.234.429.345) (52.678.683) (1.287.108.028) (1.287.108.028) (1.287.108.028) (206.690.981) (105.661.906) 1.508.740.684

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

#### 5. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los créditos y deudas con sociedades relacionadas son los siguientes:

	2024	2023
Créditos por ventas		
YPF S.A.	2.452.403.357	3.649.549.658
TECPETROL S.A.	343.235.473	269.273.413
	2.795.638.830	3.918.823.071
Cuentas por pagar		
YPF S.A.	503.202.134	508.150.103
	503.202.134	508.150.103

Las operaciones por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 incluyen las siguientes transacciones con sociedades relacionadas:

	2024	2023
Ventas (1)	7.886.998.005	7.063.610.648
Cargas indirectas - YPF S.A.	250.905.733	532.956.640
	8.137.903.738	7.596.567.288

- (1) Del total de Ventas expuesto en el estado de resultados:
  - $\ \, \text{En 2024}, 7.008.991.372 \ corresponden \ a \ YPF, 878.006.633 \ a \ Tecpetrol \ y \ 5.833.021.684 \ a \ otros \ clientes.$
  - En 2023, 5.922.077.341 corresponden a YPF, 1.141.533.307 a Tecpetrol y 7.349.113.974 a otros clientes.

#### 6. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 asciende a 868.399.016 representado por 738.139.164 acciones Clase "A" y 130.259.852 acciones Clase "B", ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, el cual se encuentra emitido, suscripto, integrado e inscripto.

La Sociedad es gestionada conjuntamente por YPF S.A. y TECPETROL S.A., ambas domiciliadas en la República Argentina. El objeto de YPF S.A. y TECPETROL S.A. es el estudio, la exploración y la explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos; generación de energía eléctrica y su comercialización mediante construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

Las participaciones de los accionistas sobre el capital de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 eran las siguientes:

YPF S.A. 85% TECPETROL S.A. 15%

#### 7. MARCO REGULATORIO

## a. Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Medio ambiente

La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos Nº 17.319, su modificatoria, la Ley Nacional Nº 26.197, el Decreto Nacional Nº 44/1991, su modificatoria, el Decreto Nacional Nº 115/2019 y en materia técnica operativa por la Resolución SE Nº 1460/2006, cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, actualmente, la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación.

Las tarifas máximas del transporte de hidrocarburos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada. En el caso de la actividad de transporte de la Sociedad, las tarifas máximas fueron fijadas por la Resolución N° 122/2019, de fecha 19 de marzo de 2019.

Sin perjuicio de ello, las modificaciones al régimen de tarifas introducidas por el Decreto N° 115/19 autorizan la libertad de negociación de tarifas y volúmenes de transporte para contratos de reserva de capacidad para nuevos oleoductos o ampliaciones de las instalaciones existentes a la fecha de entrada en vigencia.

En materia ambiental, dicha actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC Nº 123/2006 emitida por la entonces Subsecretaría de Combustibles y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en esta materia con el alcance correspondiente, el Decreto 831/1993 al que adhiere la Provincia de Río Negro y la Resolución SMA Nº 759/2009 de la Provincia de Neuquén.

## b. Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 70/2023 y Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742

Las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno estuvieron focalizadas en la desregulación de la economía argentina y en la reducción del gasto público y de la emisión monetaria. Para cumplir con tales objetivos, se sancionaron normas tales como el Decreto N° 70/2023 y la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742, entre otras.

#### Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") N° 70/2023

El 14 de marzo de 2024 la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación rechazó el Decreto N° 70/2023 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios se encuentra pendiente de tratamiento por la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

#### Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 ("Ley Bases")

El 8 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial la Ley Bases, la cual introduce diversas modificaciones al marco legal argentino incluyendo, entre otros: (i) la declaración de emergencia en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año; (ii) la reorganización administrativa del Estado Nacional; (iii) la privatización de ciertas empresas y sociedades de propiedad estatal total o mayoritaria; (iv) modificaciones a la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549; (v) modificaciones en materia de energía y petróleo y gas; (vi) la creación del Régimen de Incentivo para grandes Inversiones ("RIGI"), que se describe a continuación; y (vii) una reforma laboral y sindical.

#### • Régimen de Incentivo para grandes Inversiones ("RIGI")

La Ley Bases creó el RIGI, destinado a incentivar grandes inversiones con beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios, garantizando la seguridad jurídica y la protección de derechos adquiridos. Este régimen busca fomentar inversiones, promover el desarrollo económico, crear empleo y fortalecer las cadenas de producción locales.

El RIGI está dirigido a proyectos de inversión en los sectores de industria forestal, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía y petróleo y gas, con un mínimo de inversión por sector o subsector o etapa productiva igual o mayor a un rango de entre US\$ 200.000.000 y hasta US\$ 900.000.000 en activos computables, según lo establezca la autoridad de aplicación. Los interesados tienen 2 años para adherirse al RIGI, presentando y obteniendo la aprobación de un plan de inversión por parte de la autoridad de aplicación.

Los beneficios del RIGI incluyen una alícuota del 25% en el impuesto a las ganancias, amortización acelerada de inversiones, deducción de quebrantos sin límite temporal, actualización de quebrantos por el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el INDEC, y exenciones de derechos de importación y exportación, entre otros. Además, se ofrecen incentivos cambiarios, tales como la libre disponibilidad de divisas obtenidas por exportaciones y financiamientos. El RIGI garantiza estabilidad normativa tributaria, aduanera y cambiaria durante 30 años desde la adhesión, protegiendo a los proyectos de inversión de cambios legislativos más gravosos.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias que el DNU y la Ley Bases tendrán sobre la situación financiera y sobre el resultado de las operaciones de la Sociedad.

### 8. PRESTAMOS

El FGS otorgó a la Sociedad un préstamo (conforme el artículo 1525 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación), celebrado el día 15 de mayo de 2018 entre la Sociedad y la ANSES en su carácter de administrador legal y necesario del FGS, por un monto comprometido de hasta USD 63.000.000, de los cuales a la fecha de firma de los presentes Estados Contables intermedios se han desembolsado USD 47.409.492.

La tasa nominal anual aplicable al cálculo de los intereses del préstamo surge de aplicar el cálculo predeterminado en el mencionado contrato de préstamo, resultando en un 11,44%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

Los intereses compensatorios que se devenguen desde la fecha del primer desembolso (23 de mayo de 2019) hasta el segundo aniversario de dicha fecha serán capitalizados semestralmente. Los intereses compensatorios que se devenguen a partir del fin del período de capitalización serán pagaderos trimestralmente.

Durante el mes de junio de 2024, la Sociedad realizó el último pago de capital más intereses adeudados, cancelando así la totalidad del préstamo.

En virtud de la cláusula 4.7 del contrato de préstamo, la Sociedad precanceló importes de capital e intereses, de la siguiente manera:

Heb	Pesos	
090		(no reexpresados)
Capital	Intereses	Total cancelación
10.800.000	443.940	1.071.041.506
4.719.739	1.390.242	600.122.450
4.000.000	1.240.469	533.339.853
2.500.000	1.113.965	394.681.118
4.077.007	1.066.607	629.964.166
4.600.000	949.005	797.600.000
4.000.000	807.445	827.361.241
2.300.000	685.699	603.554.058
4.359.870	634.593	1.237.627.981
8.659.869	508.832	3.208.816.514
3.259.869	256.221	2.814.718.925
4.159.870	163.212	3.675.700.360
1.560.521	46.481	1.450.587.138
	10.800.000 4.719.739 4.000.000 2.500.000 4.077.007 4.600.000 4.000.000 2.300.000 4.359.870 8.659.869 3.259.869 4.159.870	Capital         Intereses           10.800.000         443.940           4.719.739         1.390.242           4.000.000         1.240.469           2.500.000         1.113.965           4.077.007         1.066.607           4.600.000         949.005           4.000.000         807.445           2.300.000         685.699           4.359.870         634.593           8.659.869         508.832           3.259.869         256.221           4.159.870         163.212

Las amortizaciones del capital e intereses capitalizados adeudados por la Sociedad serán pagaderas trimestralmente en cuotas iguales y consecutivas a partir de fecha de pago de servicios inmediata posterior al cuarto aniversario del primer desembolso y hasta la fecha de finalización de contrato que opera el décimo aniversario de la fecha de puesta en operación comercial.

A continuación, se incluye la evolución del préstamo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024:

Saldo al inicio del ejercicio	8.338.394.615
Pago de préstamos e intereses	(5.768.327.064)
Intereses devengados	192.752.071
Diferencia de cambio	410.106.642
Reexpresión moneda homogénea	(3.172.926.264)
Saldo al cierre del período	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

### 9. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la emisión de los presentes estados contables que pudieran afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2024 que no se hubiesen considerado en los mismos según las normas contables profesionales argentinas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

Anexo I

## OLEODUCTO LOMA CAMPANA - LAGO PELLEGRINI S.A.

## BALANCES GENERALES AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO

(expresados en pesos, Nota 2.II)

	2024 Costo						
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del periodo		
Edificios, Ductos y Estaciones de Bombeo	70.420.489.920	160.622.504			70.581.112.424		
Total 2024 Total 2023	70.420.489.920 70.420.489.920	160.622.504	<u>-</u>	<u>-</u>	70.581.112.424 70.420.489.920		

	2024							
	Depreciaciones acumuladas							
				Del period	0			
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Alícuota (1)	Altas	Bajas	Al cierre del periodo	Valor residual 30/06/2024	Valor residual 30/06/2023	Valor residual 31/12/2023
Edificios, ductos y estaciones de bombeo	10.758.685.961	3,33%	1.173.674.831		11.932.360.792	58.648.751.632	60.837.353.888	59.661.803.959
Total 2024	10.758.685.961	:	1.173.674.831		11.932.360.792	58.648.751.632		
Total 2023	8.411.336.297	:	1.171.799.734		9.583.136.031		60.837.353.888	59.661.803.959

<sup>(1)</sup> Alícuota expresada en términos anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora Cristian G. Rapetti Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 340 - F° 123

Augusto H. Castagnino Presidente

Anexo II

## OLEODUCTO LOMA CAMPANA - LAGO PELLEGRINI S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY № 19.550 POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (expresados en pesos, Nota 2.II)

		2023		
Rubro	Costo de producción	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios por servicios	16.715	19.908.280	19.924.995	9.173.973
Depreciación de bienes de uso	1.173.674.831	-	1.173.674.831	1.171.799.734
Alquileres	312.319.653	-	312.319.653	298.522.731
Gastos de operación y mantenimiento	2.074.701.921	230.392.127	2.305.094.048	2.080.381.604
Combustible, gas, energía y otros	277.158.673	-	277.158.673	370.603.348
Impuestos, tasas y contribuciones (1)	741.193.477	-	741.193.477	753.570.761
Servidumbres	20.291.382	-	20.291.382	22.585.418
Total 2024	4.599.356.652	250.300.407	4.849.657.059	
Total 2023	4.472.100.961	234.536.608		4.706.637.569

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora

<sup>(1)</sup> Incluye 619.984.612 y 637.584.781 correspondiente a Impuesto a los ingresos brutos al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

Anexo III

## OLEODUCTO LOMA CAMPANA - LAGO PELLEGRINI S.A.

## BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2024 APERTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	la n	r monto de noneda ranjera	la n	r monto de noneda ranjera	Cambio vigente en pesos al	Valor de libros en pesos al	Valor de libros en pesos al	
		2023	2024		<b>30/6/2024</b> (1)	30/6/2024	31/12/2023	
Activo corriente								
Bancos	U\$S	768.477	U\$S	264.484	909,00	240.416.259	1.112.516.448	
Inversiones								
Títulos Públicos	U\$S	1.211.654	U\$S	-	909,00	-	1.754.098.582	
Créditos por ventas								
Sociedades relacionadas	U\$S	2.706.949	U\$S	3.075.510	909,00	2.795.638.830	3.918.823.071	
Comunes	U\$S	1.652.178	U\$S	1.597.942	909,00	1.452.529.647	2.391.840.730	
Total Activo corriente						4.488.584.736	9.177.278.831	
Activo no corriente Inversiones								
Obligaciones Negociables	U\$S	-	U\$S	503.377	909,00	457.569.904	<u>-</u>	
Total Activo no corriente						457.569.904	-	
Total Activo						4.946.154.640	9.177.278.831	
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar								
Sociedades relacionadas	U\$S	349.705	U\$S	551.757	912,00	503.202.134	508.150.103	
Comunes	U\$S	769.661	U\$S	825.959	912,00	753.274.964	1.118.379.770	
Total pasivo corriente						1.256.477.098	1.626.529.873	
Pasivo no corriente								
Préstamos	U\$S	5.738.420	U\$S	-	912,00	-	8.338.394.615	
Total del pasivo no corriente						-	8.338.394.615	
Total pasivo						1.256.477.098	9.964.924.488	

<sup>(1)</sup> Tipo de cambio comprador y vendedor al 30 de junio de 2024 según Banco Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - AGOSTO - 2024 Deloitte & Co. S.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Eduardo Baldi Por Comisión Fiscalizadora



Deloitte & Co. S.A.
Della Paolera 261, Piso 4,
CP C1001ADA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Tel: (54 -11) 4320-2700

Fax: (54 -11) 4325-8081/4326-7340

www.deloitte.com/ar

## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores

Presidente y Directores de

OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.

CUIT N°: 30-71599541-3

Domicilio legal: Macacha Güemes N° 515

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

-----

#### Informe sobre los estados contables intermedios

#### 1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de **OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance general intermedio al 30 de junio de 2024, los estados intermedios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a III.

#### 2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

#### 3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

#### 4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de **OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.** correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

#### 5. Otras cuestiones: Propósito y usuario de este informe

Los estados contables intermedios adjuntos han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por las sociedades accionistas en la valuación de su inversión por el método de valor patrimonial proporcional y pueden no ser apropiados para otros usos, tal como la Sociedad describe en la Nota 2.1 a los estados contables intermedios adjuntos.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados contables mencionados en la sección 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad y que, en sus aspectos formales, fueron llevados en legal forma.
- Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe deuda al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2024

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

Registro de Sociedades Comerciales CPCECABA – T° 1 - F° 3

#### Cristian G. Rapetti (Socio)

Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 123

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

### INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

#### OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A.

De mi consideración:

- 1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de OLEODUCTO LOMA CAMPANA LAGO PELLEGRINI S.A. (la "Sociedad") al 30 de junio de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad de los Directores Titulares y la Gerencia de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
- 2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión de los auditores externos Deloitte & Co. S.A. de fecha 6 de agosto de 2024, emitido de acuerdo con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.
- 3. Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas aplicables argentinas.
- 4. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:
  - a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, los que, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
  - b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el periodo los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2024

Eduardo Baldi

Por Comisión Fiscalizadora

## Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 06/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a OLEOD LOMA CAMPANA LAGO PELLE SA S.A. CUIT 30-71599541-3, intervenida por el Dr. CRISTIAN GUSTAVO RAPETTI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado Dr. CRISTIAN GUSTAVO RAPETTI Contador Público (U.B.A.) CPCECABA T° 340 F° 123

Firma en carácter de socio DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 4h19lth

## Legalización Nº 909187



Conciliación del Patrimonio Neto y Resultado del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A. (Cifras expresadas en pesos)

Por aplicación de las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Resolución Técnica N° 26 en su texto ordenado según la Resolución Técnica N° 29 y posteriores modificatorias (en adelante, Resolución Técnica N° 26) de la F.A.C.P.C.E., los accionistas aplican, en la preparación de sus estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), en lugar de utilizar las normas de contabilidad contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E., excepto la Resolución Técnica N° 26.

A continuación, se presenta una conciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación los estados contables intermedios de Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini S.A. (en adelante, "OLCLP") al 30 de junio de 2024 (las que se encuentran descriptas en la nota 2 a dichos estados contables) y el patrimonio neto que se hubiese determinado de haberse aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") al cierre del periodo intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Patrimonio neto según Normas Contables aplicables a OLCLP: 59.858.967.712

Efectos aplicación NIIF (ajustes homogenización a normas NIIF):

Ajuste a bienes de uso y otros (18.965.909.231)

Patrimonio neto ajustado según NIIF

40.893.058.481

Asimismo, se presenta una conciliación entre el resultado neto del período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 determinado de acuerdo con las normas contables aplicadas en la preparación de los estados contables intermedios de OLCLP y el resultado integral total del mismo periodo que se hubiese determinado de haberse aplicado las NIIF.

Resultados según Normas Contables aplicables a OLCLP: 6.935.828.351

Efectos aplicación NIIF (ajustes homogenización a normas NIIF):

Ajuste a bienes de uso (25.348.367.771) Ajuste de diferencia de cambio y otros 22.771.512.530

Resultado integral del período según NIIF 4.358.973.110

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2024.

Augusto H. Castagnino Presidente